

DECRETO DE ALCALDIA N° 2049 / 2021.-

ZAPALLAR, 23 SET. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Solicitud de Permisos Varios N°76, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N°641116, de fecha 06 de septiembre de 2021.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso** a don(ña) **JUANA ASENJO CASTRO**, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliada en , para realizar la actividad de ventas de comida rápida, en Carlos León Briceño N°1698, Localidad La Laguna de Zapallar, en la Comuna de Zapallar, correspondiente a los meses de **SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021**.
- 2° **PAGUESE 1.5 UTM mensual**, según Título VI, Art. 20°, letra c, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan,
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

POD / CTL / SEC / TES / cvm

V.Z.C.

Y.J.P.